



*ANALISIS
DE LOS ESTANDARES LEGALES
DEL SISTEMA ISAPRE
A Diciembre 2009*

Departamento de Estudios y Desarrollo

Abril 2010

Este documento presenta un análisis sobre el cumplimiento por parte de las Isapres de los Estándares Legales de Patrimonio, Liquidez y Garantía a diciembre de 2009 e igual período del año anterior. Todos los gráficos y tablas son de elaboración propia, en base al Informe Financiero Complementario al 31 de diciembre de 2009 presentados por las Isapres.

I. Antecedentes

Las modificaciones introducidas a la ley N°18.933 por la Ley N°19.895, establecen nuevos requisitos para las Isapres respecto al patrimonio mínimo, liquidez y garantía, cuyo cumplimiento deberá fiscalizar esta Superintendencia a partir de la publicación de la ley.

Los nuevos estándares se refieren a lo siguiente:

- **Patrimonio:** el artículo 25 establece que las instituciones deberán mantener un patrimonio igual o superior a 0,3 veces sus deudas totales.
- **Liquidez:** el artículo 25 TER establece que las instituciones deberán mantener un indicador de liquidez no inferior a 0,8 veces la relación entre el activo circulante, incluido en él la garantía, y el pasivo circulante.
- **Garantía:** el artículo 26 establece que las instituciones mantendrán, en alguna entidad autorizada por ley para realizar el depósito y custodia de valores, que al efecto determine la SIS, una garantía, equivalente al monto de las obligaciones que las Isapres mantiene con los cotizantes y beneficiarios y con los prestadores de salud.

En régimen normal de vigencia de estas nuevas disposiciones, la Superintendencia de Salud deberá revisar mensualmente que se cumplan estas exigencias. El artículo 45 BIS señala que la Isapre que no de cumplimiento a los indicadores antes citados, quedará sujeta al régimen especial de supervigilancia y control. Este régimen faculta a la Superintendencia a representar a la Isapre afectada esta situación y requerirle en un plazo no inferior a 10 días hábiles, un plan de ajuste y contingencia que podrá versar entre otras cosas, sobre aumento de capital, transferencia de cartera, cambio en la composición de activos, pago de pasivos, venta de la institución y, en general, acerca de cualquier medida que procure la solución de los problemas existentes.

El plan de ajuste previamente autorizado por la Superintendencia, deberá ejecutarse en un plazo no superior a 120 días, que puede ser prorrogado hasta por 60 días, al cabo del cual

deberá evaluarse si éste subsanó el o los incumplimientos que se pretendieron regularizar con su implementación.

II. Estándares Legales a Diciembre de 2002 (año base)

Para determinar cuales eran las instituciones a que se refiere el artículo 2 de la Ley N°19.895 y verificar el cumplimiento de las etapas definidas para éstas en ese mismo cuerpo legal, se procedió a calcular los indicadores iniciales de patrimonio, liquidez y garantía al 31 de diciembre de 2002, última información auditada anual anterior a la publicación de la ley¹.

Al respecto, se detectó lo siguiente:

- 5 Isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de patrimonio.
- 3 Isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de liquidez
- 17 Isapres no cumple con los mínimos requeridos en el estándar de garantía.

De acuerdo a la Ley, todas estas Isapres tenían un plazo de 3 años para completar el o los indicadores, a razón de incrementar en un tercio por año la diferencia entre el estándar legal y el calculado en el año base (diciembre de 2002).

Conforme a lo anterior, en septiembre de 2006 se cumplió el tercer y último año de vigencia de las modificaciones legales, por lo que todas las Isapres que estaban bajo el régimen del período de transición debieron incrementar sus estándares en el último tercio de la diferencia existente entre el estándar exigido y el calculado en diciembre de 2002 (año base), rigiendo a partir de ese mes en adelante el cumplimiento total de los mínimos legales exigidos.

Tabla 1: Estándares Legales Iniciales y mínimos exigidos

Código	Isapres	Estándares a Diciembre de 2002			Mínimos exigidos desde Septiembre de 2006		
		Patrimonio	Liquidez	Garantía	Patrimonio	Liquidez	Garantía
57	Promepart (*)	0,14	0,36	26,6%	0,30	0,80	100,0%
67	Colmena Golden Cross	0,79	1,34	29,3%	0,30	0,80	100,0%
70	Normédica	0,63	1,39	66,9%	0,30	0,80	100,0%
78	Cruz Blanca (ex-ING)	0,44	1,22	14,8%	0,30	0,80	100,0%
80	Vida Tres	0,34	1,26	18,4%	0,30	0,80	100,0%
81	Ferrosalud	0,09	0,39	15,2%	0,30	0,80	100,0%
88	Masvida	0,57	0,98	69,2%	0,30	0,80	100,0%
99	Banmédica	0,60	0,84	17,4%	0,30	0,80	100,0%
104	Sfera (*)	0,87	1,19	54,9%	0,30	0,80	100,0%
107	Consalud	0,54	1,03	17,3%	0,30	0,80	100,0%
Total isapre abiertas		0,46	0,99	24,7%	0,30	0,80	100,0%
62	San Lorenzo	0,65	1,42	48,0%	0,30	0,80	100,0%
63	Fusat	0,01	1,05	62,6%	0,30	0,80	100,0%
65	Chuquicamata	0,42	0,99	57,3%	0,30	0,80	100,0%
68	Río Blanco	0,14	0,55	33,0%	0,30	0,80	100,0%
76	Fundación	2,26	2,22	45,1%	0,30	0,80	100,0%
85	Ultrasalud (*)	0,43	1,27	54,0%	0,30	0,80	100,0%
94	Cruz del Norte	0,08	1,11	84,5%	0,30	0,80	100,0%
Total isapres cerradas		0,31	1,20	48,9%	0,30	0,80	100,0%
Total sistema		0,44	1,01	27,0%	0,30	0,80	100,0%

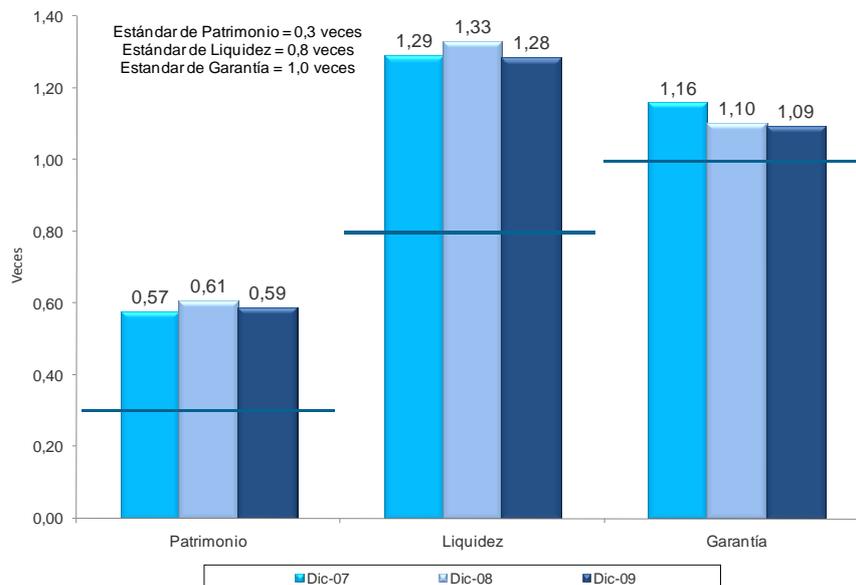
(*) Isapres con registros cerrados.

¹ Para los efectos de este informe no se considera a la Isapre Alemana Salud, dado que aún no entra en operaciones.

III. Cumplimiento de los Estándares Legales

El sistema como promedio siempre ha dado cumplimiento a los estándares de patrimonio y de liquidez en forma holgada, observándose si, una disminución de los niveles respecto a diciembre de 2008. Sin embargo, el estándar de garantía sólo logró cumplirse después de los tres años de transición otorgado por la ley (finalizado en septiembre de 2006), nivel que también muestra una leve disminución en el último año.

**Gráfico 1: Evolución Estándar Legales
A diciembre de cada año**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario.

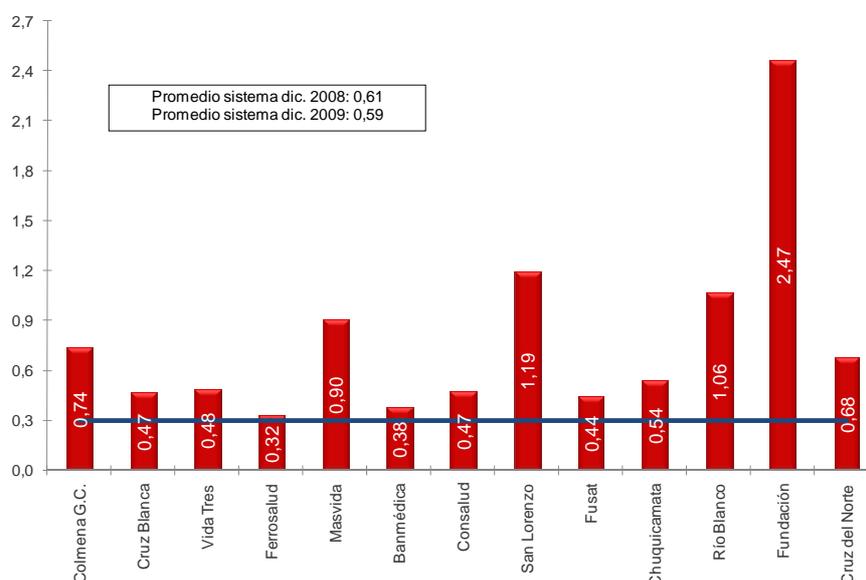
A diciembre de 2009 y conforme a las nuevas disposiciones legales, es posible observar para las 13 Isapres en operación, lo siguiente:

- **Estándar de Patrimonio mínimo: (Patrimonio / Pasivo circulante + Pasivo largo plazo)**

El Sistema muestra como promedio un estándar de 0,59 veces, nivel levemente inferior al observado en 2008. La baja de este indicador se explica porque la deuda total crece en una proporción mayor al que experimenta el patrimonio respecto al año anterior, 4,5% frente a un 1,3%, respectivamente.

Las Isapres Fundación y San Lorenzo, con 2,47 y 1,19 veces, respectivamente, muestran los niveles más altos. Ambas Isapres presenta una disminución del estándar respecto del año anterior, producto de un incremento mayor de las deudas por sobre el observado en el patrimonio, 3,4% v/s 0,9% en el caso de la primera y 89% v/s 1% en la segunda.

**Gráfico 2: Estándar de Patrimonio
A diciembre de 2009**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario al 31 de diciembre 2009.

Por su parte en las otras 11 Isapres, se observa que 4 de ellas incrementan este indicador, destacando a Río Blanco y Cruz Blanca con los aumentos más significativos. En tanto, de las 7 Isapres restantes todas presentan disminuciones, correspondiendo a Ferrosalud y Banmédica las caídas más importantes, situando a estas dos Isapres con los niveles más bajos con 0,32 y 0,38 veces, respectivamente.

No obstante lo anterior, todas las instituciones cumplen con el estándar legal mínimo exigido y 6 Isapres mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

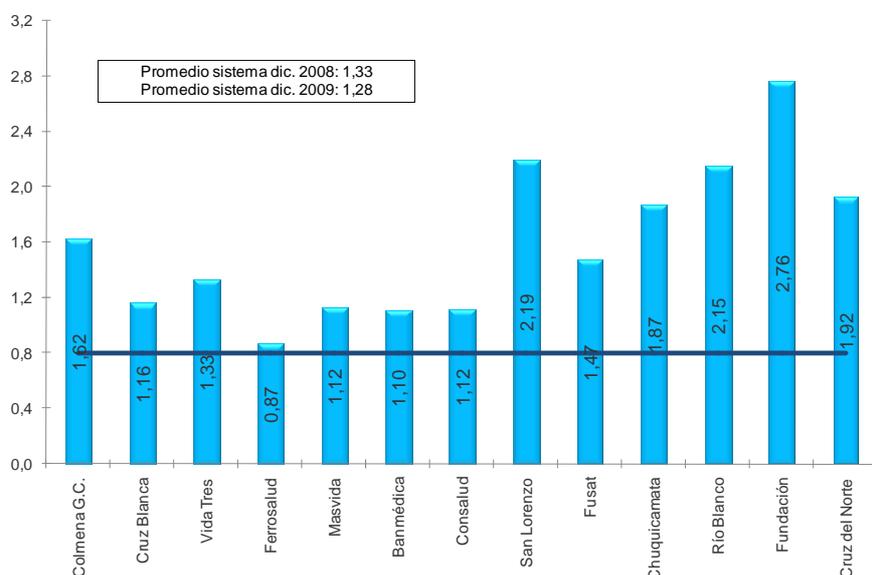
- **Estándar de Liquidez: (Activo circulante + Garantía / Pasivo circulante)**

Es posible observar a diciembre de 2009, que el Sistema registra como promedio un estándar de 1,28 veces, cifra levemente inferior a la calculada el 2008. Esta variación negativa se origina principalmente en que el conjunto activo circulante y garantía aumenta en menor proporción que la que presenta el pasivo circulante en el mismo período, 0,4% frente a un 3,9%.

Nuevamente, las Isapres Fundación con 2,76 veces y San Lorenzo con 2,19 veces, junto a Río Blanco con 2,15 veces, muestran los indicadores más elevados.

La primera y la última institución incrementan el indicador respecto del año anterior, originado por un aumento mayor del Activo Circulante, por sobre el experimentado por el Pasivo Circulante, en el caso de Fundación (4,7% v/s 3,4%) y en el caso de Río Blanco, porque el Activo Circulante crece mientras que el Pasivo Circulante disminuye (37,5% v/s -18,3%). San Lorenzo en tanto, disminuye su indicador, dado que el Activo Circulante aumenta en una proporción menor a como lo hace el Pasivo Circulante (28,2% v/s 89%).

**Gráfico 3: Estándar de Liquidez
A diciembre de 2009**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario al 31 de diciembre 2009.

En las otras 10 Isapres, se observa que 3 de ellas incrementan este indicador, correspondiendo a Consalud el aumento más importante. En contra posición, las 7 Isapres restantes presentan disminuciones del indicador, destacando a Masvida y Ferrosalud con las mayores caídas, correspondiendo a esta última Isapre el indicador más bajo.

Sin embargo, todas las instituciones cumplen con el estándar legal mínimo exigido y 8 Isapres mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

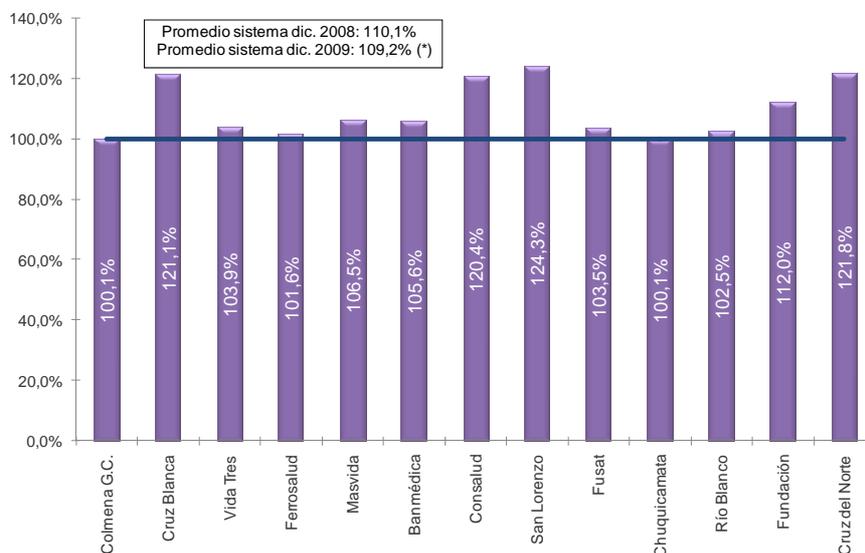
- **Estándar de Garantía: (Garantía / Deuda con beneficiarios + Deudas con prestadores)**

La ley establece que la actualización de la garantía no podrá exceder de treinta días del cierre del período informado, para lo cual la Institución deberá completarla dentro de los veinte días siguientes, hasta cubrir el monto total que corresponda a las referidas obligaciones. Por lo tanto, para el período finalizado a diciembre de 2009, el plazo para completar la garantía se cumplió el 22 de febrero de 2010.

Al término del plazo para enterar los montos de garantía, el sistema alcanza un estándar promedio de un 109,2%,² vale decir, 0,9 puntos porcentuales menos que el año 2008 debido principalmente a que la garantía crece en una proporción inferior a la experimentada por el conjunto de deudas con beneficiarios y prestadores (4,7% frente a un 5,6%).

² En otras palabras, el Sistema presenta una garantía superior en un 9,2% a sus obligaciones con beneficiarios y prestadores.

**Gráfico 4: Estándar de Garantía
A diciembre de 2009**



(*) Valorizado al 22 de febrero de 2010.

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, información proporcionada por los Custodios al 22 de febrero de 2010.

Destacan entre las Isapres en operación, San Lorenzo, Cruz del Norte, Cruz Blanca y Consalud, como las instituciones que poseen el estándar más alto, por sobre el 120%.

La primera Isapre disminuye el indicador respecto a 2008, producto de una disminución de Garantía y a un aumento de las deudas, -9,5% v/s 5,6%, por otra parte, las otras tres Isapres aumentan el indicador, originado en el caso de Cruz del Norte y Consalud por un incremento de la Garantía frente a la disminución que experimentan las deudas, 15,9% v/s -2,2% y 0,1% v/s -7,7%, respectivamente. En tanto, en Cruz Blanca se observa una caída de mayor magnitud en las deudas, frente a la que registra la garantía, -11% v/s -3,5%.

En las otras 9 Isapres, se observa que sólo 2 de ellas aumentan este indicador, destacando a Fundación con el incremento más importante. Las 7 Isapres restantes registran caídas de sus indicadores, siendo las correspondientes a Colmena y Fusat, las más significativas, correspondiéndole a Colmena y a Chuquicamata el indicador más bajo.

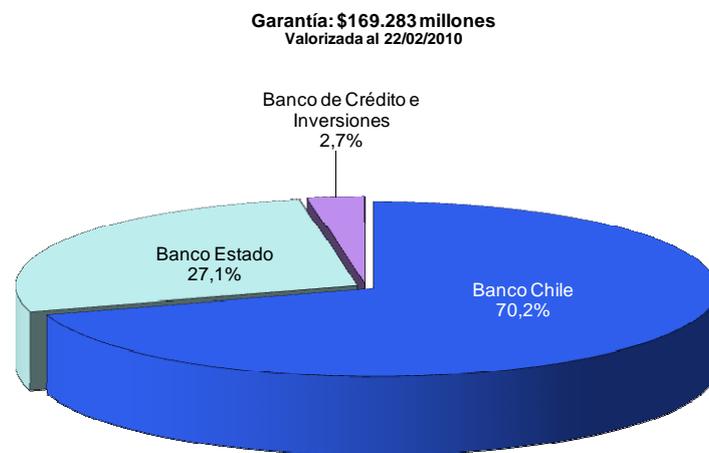
No obstante lo anterior, la totalidad de las demás instituciones cumplen con el estándar legal mínimo exigido y 5 Isapres mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

IV. Estructura de la Garantía

Al 22 de febrero de 2010, fecha en que se cumple el plazo para que las Isapres enteren la garantía exigida para este período, ésta alcanza a \$169.283 millones, aproximadamente³, cifra equivalente a un 4,7% más que la garantía existente al mismo período del año anterior.

Este monto total, está custodiado por 3 entidades, siendo las más representativas el Banco Chile con un 70,2% del total y el Banco Estado con un 27,1%, quedando el 2,7% restante bajo el cuidado del Banco de Crédito e Inversiones.

**Gráfico 5: Garantía por Custodio
A diciembre de 2009**



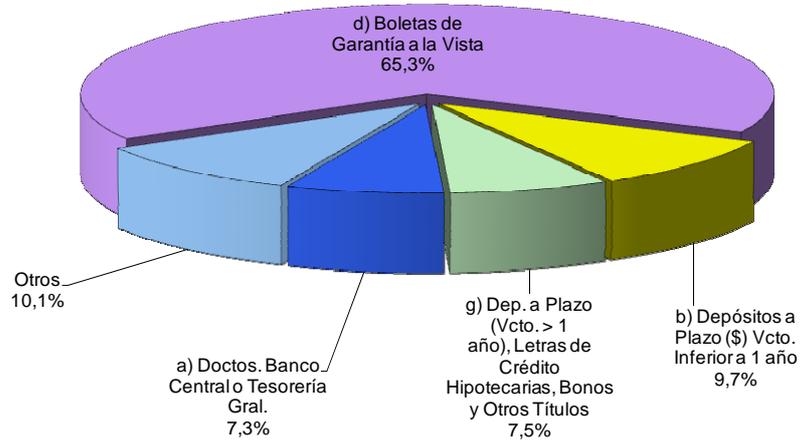
Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, información proporcionada por los Custodios al 22 de febrero de 2010.

Según los tipos de instrumentos financieros legalmente autorizados, entre los más utilizados por las Isapres se encuentran las boletas de garantía a la vista con un 65,3% del total, seguido por los depósitos a plazo en moneda nacional con vencimiento inferior a un año con un 9,7%, luego por los depósitos a plazo con vencimiento a más de un año (Letras de Crédito Hipotecarias, Bonos y Otros Títulos) con un 7,5% y por los documentos emitidos por el Banco Central o Tesorería General de la República con un 7,3%, entre los más utilizados.

³ Incluye a la Isapre Alemana Salud, institución que no se encuentra en operaciones.

Gráfico 6: Garantía por Tipo de Instrumento A diciembre de 2009

Garantía: \$169.283 millones
Valorizada al 22/02/2010



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, información proporcionada por los Custodios al 22 de febrero de 2010.

ANEXO

Anexo 1: Estándar de Patrimonio

Código	Isapres	al 31 de diciembre de 2008			al 31 de diciembre de 2009			Variaciones 2008-2009			Régimen especial supervigilancia y control
		Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	
67	Colmena G.C.	27.526.833	33.473.051	0,82	30.813.002	41.864.565	0,74	11,9%	25,1%	-10,5%	
78	Cruz Blanca	17.693.225	46.977.729	0,38	18.336.463	39.367.777	0,47	3,6%	-16,2%	23,7%	
80	Vida Tres	9.609.981	17.507.531	0,55	8.726.668	18.003.686	0,48	-9,2%	2,8%	-11,7%	
81	Ferrosalud	919.227	1.478.109	0,62	481.119	1.498.665	0,32	-47,7%	1,4%	-48,4%	
88	Masvida	25.010.962	24.369.506	1,03	26.448.487	29.247.322	0,90	5,7%	20,0%	-11,9%	
99	Banmédica	21.870.507	50.382.226	0,43	19.417.183	51.554.430	0,38	-11,2%	2,3%	-13,2%	
107	Consalud	14.175.743	27.774.554	0,51	13.903.727	29.447.392	0,47	-1,9%	6,0%	-7,5%	
Total isapre abiertas		116.914.549	201.962.706	0,58	118.237.398	210.984.195	0,56	1,1%	4,5%	-3,2%	
62	San Lorenzo	666.602	298.172	2,24	673.249	563.659	1,19	1,0%	89,0%	-46,6%	
63	Fusat	1.169.405	2.549.367	0,46	1.235.841	2.800.788	0,44	5,7%	9,9%	-3,8%	
65	Chuquicamata	1.658.487	3.123.050	0,53	1.655.832	3.068.755	0,54	-0,2%	-1,7%	1,6%	
68	Río Blanco	767.257	946.351	0,81	918.123	862.838	1,06	19,7%	-8,8%	31,2%	
76	Fundación	7.039.538	2.783.292	2,53	7.099.587	2.877.824	2,47	0,9%	3,4%	-2,5%	
94	Cruz del Norte	189.055	301.778	0,63	196.220	290.408	0,68	3,8%	-3,8%	7,9%	
Total isapres cerradas		11.490.343	10.002.010	1,15	11.778.852	10.464.272	1,13	2,5%	4,6%	-2,0%	
Total sistema		128.404.893	211.964.716	0,61	130.016.250	221.448.467	0,59	1,3%	4,5%	-3,1%	

Patrimonio / Deuda total >= 0,30.

Cifras expresadas en miles de pesos de diciembre 2009

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario al 31 de diciembre 2009.

Anexo 2: Estándar de Liquidez

Código	Isapres	al 31 de diciembre de 2008			al 31 de diciembre de 2009			Variaciones 2008-2009			Régimen especial supervigilancia y control
		Activo circulante y garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	
67	Colmena G.C.	54.132.122	32.377.032	1,67	66.529.556	41.045.149	1,62	22,9%	26,8%	-3,1%	
78	Cruz Blanca	50.299.331	44.996.947	1,12	43.184.988	37.129.447	1,16	-14,1%	-17,5%	4,0%	
80	Vida Tres	19.746.931	14.127.248	1,40	19.891.120	14.975.125	1,33	0,7%	6,0%	-5,0%	
81	Ferrosalud	1.408.500	1.354.374	1,04	1.144.299	1.318.387	0,87	-18,8%	-2,7%	-16,5%	
88	Masvida	40.246.275	22.722.331	1,77	31.392.566	27.913.890	1,12	-22,0%	22,8%	-36,5%	
99	Banmédica	51.058.085	45.714.171	1,12	52.558.890	47.599.172	1,10	2,9%	4,1%	-1,1%	
107	Consalud	24.693.949	25.181.641	0,98	26.182.515	23.445.035	1,12	6,0%	-6,9%	13,9%	
Total isapre abiertas		241.693.264	186.473.743	1,30	240.995.041	193.426.563	1,25	-0,3%	3,7%	-3,9%	
62	San Lorenzo	964.774	298.172	3,24	1.236.908	563.659	2,19	28,2%	89,0%	-32,2%	
63	Fusat	3.513.573	2.391.403	1,47	3.863.124	2.622.226	1,47	9,9%	9,7%	0,3%	
65	Chuquicamata	3.535.367	1.802.065	1,96	3.870.163	2.066.903	1,87	9,5%	14,7%	-4,6%	
68	Río Blanco	1.035.025	809.420	1,28	1.422.734	661.679	2,15	37,5%	-18,3%	68,2%	
76	Fundación	7.584.363	2.783.292	2,72	7.943.682	2.877.824	2,76	4,7%	3,4%	1,3%	
94	Cruz del Norte	467.873	236.453	1,98	454.699	236.464	1,92	-2,8%	0,0%	-2,8%	
Total isapres cerradas		17.100.975	8.320.804	2,06	18.791.310	9.028.755	2,08	9,9%	8,5%	1,3%	
Total sistema		258.794.239	194.794.547	1,33	259.786.351	202.455.318	1,28	0,4%	3,9%	-3,4%	

Activo circulante + garantía / pasivo circulante >= 0,80.

Cifras expresadas en miles de pesos de diciembre 2009

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario al 31 de diciembre 2009.

Anexo 3: Estándar de Garantía

Código	Isapres	al 31 de diciembre de 2008			al 31 de diciembre de 2009			Variaciones			Régimen especial supervigilancia y control
		Garantía isapre	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Garantía isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Garantía isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	
67	Colmena G.C.	28.208.364	24.208.701	116,5%	29.582.642	29.545.300	100,1%	4,9%	22,0%	-14,1%	
78	Cruz Blanca	36.717.567	32.855.199	111,8%	35.421.628	29.244.692	121,1%	-3,5%	-11,0%	8,4%	
80	Vida Tres	12.521.373	11.675.942	107,2%	12.828.828	12.343.480	103,9%	2,5%	5,7%	-3,1%	
81	Ferrosalud	1.010.154	944.673	106,9%	1.018.064	1.001.706	101,6%	0,8%	6,0%	-5,0%	
88	Masvida	16.878.822	15.525.752	108,7%	21.209.726	19.910.817	106,5%	25,7%	28,2%	-2,0%	
99	Banmédica	38.086.986	36.257.583	105,0%	40.773.281	38.593.303	105,6%	7,1%	6,4%	0,6%	
107	Consalud	20.821.734	18.750.237	111,0%	20.833.567	17.297.787	120,4%	0,1%	-7,7%	8,5%	
Total isapre abiertas		154.292.176	140.218.087	110,0%	161.716.668	147.937.085	109,3%	4,8%	5,5%	-0,7%	
62	San Lorenzo	383.603	264.469	145,0%	346.995	279.190	124,3%	-9,5%	5,6%	-14,3%	
63	Fusat	2.203.992	1.892.560	116,5%	2.140.375	2.068.828	103,5%	-2,9%	9,3%	-11,2%	
65	Chuquicamata	1.436.428	1.331.111	107,9%	1.668.330	1.667.023	100,1%	16,1%	25,2%	-7,3%	
68	Río Blanco	453.832	437.244	103,8%	404.823	395.125	102,5%	-10,8%	-9,6%	-1,3%	
76	Fundación	2.655.797	2.439.549	108,9%	2.778.176	2.479.421	112,0%	4,6%	1,6%	2,9%	
94	Cruz del Norte	196.723	191.528	102,7%	228.075	187.236	121,8%	15,9%	-2,2%	18,6%	
Total isapres cerradas		7.330.375	6.556.461	111,8%	7.566.773	7.076.823	106,9%	3,2%	7,9%	-4,4%	
Total sistema		161.622.551	146.774.547	110,1%	169.283.441	155.013.908	109,2%	4,7%	5,6%	-0,8%	

Garantía / (Deuda con beneficiarios + Deuda con prestadores) >= 100%.

Cifras expresadas en miles de pesos de diciembre 2009

Garantía informada por custodio y valorizada al 22 de febrero de 2010.

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario al 31 de diciembre 2009.